



SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 27 de junio de 2018

CIRCULAR No. 74

CC. ENCARGADAS DE DESPACHO Y TITULARES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTES.

Me refiero a la organización de la Jornada Electoral del 1 de julio del año en curso, en particular, a las actividades que realizarán las y los funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla únicas (Mesas) al término de la votación de la ciudadanía.

Al respecto, con fundamento en los artículos 84, párrafo primero y 86, fracciones IX y XI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; así como 19, fracción VII del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, les comunico que, en relación con el hecho de que al cierre de las casillas se realizará de manera simultánea el escrutinio y cómputo de seis elecciones (3 federales y 3 locales), se ha considerado la necesidad de brindar a las y los funcionarios de las Mesas un paquete energético que contiene:

- 1 Pieza de pastelito con relleno cremoso y sabor fresa con cobertura de chocolate, en presentación de 50 gramos c/u.
- 1 Paquete de 6 galletas de chocolate tipo sándwich circulares, unidas por un dulce cremoso en el centro, en presentación de 54 gramos.
- 1 Pieza de una bebida isotónica, para rehidratar y recuperar carbohidratos y electrolitos, en presentación de 600 ml c/u (diversos sabores).

Para ello, la Secretaría Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) realizó las gestiones para la contratación de un servicio, consistente en la entrega de **77,856 paquetes energéticos**, empaquetados de forma individual y en envase de unicel.

Por tal motivo, les solicito realizar las actividades pertinentes a fin de estar condiciones de recibir dichos paquetes energéticos por parte del proveedor, en el domicilio de la Dirección Distrital a su cargo, el próximo día **30 de junio** en un horario de **9:00 a las 19:00 horas**, conforme a la siguiente programación:

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

CIRCULAR No. 74

No. de Distrito	Total de Casillas	Cantidad de paquetes energéticos a entregar
1	376	2,256
2	487	2,922
3	413	2,478
4	475	2,850
5	461	2,766
6	499	2,994
7	326	1,956
8	311	1,866
9	401	2,406
10	435	2,610
11	445	2,670
12	432	2,592
13	370	2,220
14	355	2,130
15	444	2,664
16	421	2,526
17	401	2,406

No. de Distrito	Total de Casillas	Cantidad de paquetes energéticos a entregar
18	430	2,580
19	328	1,968
20	400	2,400
21	353	2,118
22	328	1,968
23	457	2,742
24	449	2,694
25	340	2,040
26	382	2,292
27	331	1,986
28	334	2,004
29	316	1,896
30	384	2,304
31	342	2,052
32	408	2,448
33	342	2,052

Asimismo, adicionalmente se entregarán **10 paquetes energéticos** en cada una de las 33 Direcciones Distritales, los cuales deberán contener:

- 1 Pieza de barra energética 25 gramos c/u, en diversos sabores.
- 1 Manzana (roja o verde) de 200 gramos, aproximadamente.
- 1 Pieza de una bebida isotónica, para rehidratar y recuperar carbohidratos y electrolitos, en presentación de 600 ml c/u (diversos sabores).

Estos paquetes deberán ser distribuidos entre las y los funcionarios de Mesa que deban alimentarse con una dieta especial por **problemas de salud**, tales como la diabetes, entre otras.

De los paquetes anteriormente referidos, el proveedor recabará el acuse correspondiente, del cual cada Órgano Desconcentrado deberá conservar copia fidedigna, que contendrá los siguientes datos: nombre, fecha y firma de la persona servidora pública del IECM, así como del correspondiente sello de la Dirección Distrital donde se realice la entrega.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos a administrar elecciones locales integras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

CIRCULAR No. 74

El acuse de recibo escaneado se remitirá a la cuenta ualaod.documentos@iecm.mx, dando aviso vía telefónica a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD).

Una vez recibidos los paquetes energéticos, éstos deberán ser entregados a las y los funcionarios en cada una de las Mesas, el **1 de julio del presente año**, en un horario de las **14:00 a 17:00 horas**, con el apoyo de las y los Supervisores(as) Electorales (SE) y Capacitadores(as)-Asistentes Electorales (CAE) locales.

Para ello, será necesario que cada Dirección Distrital del IECM establezca las **rutas de distribución (Anexo 1)**, considerando que deberá acudirse a cada domicilio, con el apoyo de los vehículos asignados a cada una de las Zonas de Responsabilidad Electoral (ZORE), para entregar a los SE locales los paquetes que correspondan a su zona.

A su vez, los SE entregarán a cada CAE local los paquetes energéticos para que, a través de ellos, se hagan llegar a las y los funcionarios de Mesa, **antes del cierre de las casillas**, lo cual registrarán en el formato adjunto al presente (**Anexo 2**). Dicho formato deberá enviarse una vez realizada la entrega del paquete respectivo, vía correo electrónico institucional, a la dirección ualaod.documentos@iecm.mx, para fines de registro y seguimiento.

Por último, para tratar cualquier detalle relacionado con esta Circular, podrán comunicarse con el Lic. Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo I, adscrito a la UTALAOD, en la extensión 4810.

Sin otro particular, y agradeciendo su valiosa colaboración para el óptimo desarrollo de esta actividad institucional, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

ATENTAMENTE

Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo

C.c.p. Mtro. Mario Velázquez Miranda. Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Para su conocimiento. Presente.
Mtro. Yuri Gabriel Beltrán Miranda. Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística del IECM. Para su conocimiento. Presente.
CC. Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes.
Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández. Secretario Administrativo del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Lic. Delia G. del Toro López. Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística del IECM. Presente.
Lic. Ulises Irving Blanco Cabrera. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IECM. Presente.
Archivo.

RGV/DGTL/UPC

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidos** a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.



RUTA DE DISTRIBUCIÓN DE PAQUETES ENERGÉTICOS

DISTRITO :

FECHA DE ELABORACIÓN.

Anexo 2



Fecha:
Instituto Electoral de la Ciudad de México

Formato para la comprobación de entrega de paquetes energéticos

Órgano Desconcentrado:

Nombre del CAE responsable de la entrega: